



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1722_2: Producir y cuidar animales en centros de experimentación”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1722_2: Producir y cuidar animales en centros de experimentación”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar las tareas diarias, bajo supervisión y según instrucciones de la persona responsable, rentabilizando la jornada de trabajo, para prestar atención integral a los animales de experimentación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar el plan de tareas diarias en relación con el cuidado de animales de experimentación, ordenando la secuencia de actividades a desarrollar para optimizar la jornada de trabajo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Registrar las incidencias surgidas durante la jornada laboral diariamente en el libro dispuesto a tal efecto, comunicándolas para su resolución en el menor tiempo posible.	☐	☐	☐	☐
1.3: Comprobar la disponibilidad de cubetas, bebederos, botellas de bebida, filtros, rejillas estériles y productos de limpieza, antes de entrar en el área de los alojamientos animales para su limpieza.	☐	☐	☐	☐
1.4: Verificar la existencia de comida y el abastecimiento de agua diariamente, garantizando el suministro de nutrientes a los animales de experimentación.	☐	☐	☐	☐
1.5: Preparar las dietas alimenticias de los animales de experimentación, según instrucciones, atendiendo a la especie, procedimiento experimental y satisfaciendo las necesidades de los animales.	☐	☐	☐	☐
1.6: Prevenir las contaminaciones, contagios y sensibilizaciones mediante la aplicación de medidas de higiene personal, equipos de protección individual	☐	☐	☐	☐

1: Preparar las tareas diarias, bajo supervisión y según instrucciones de la persona responsable, rentabilizando la jornada de trabajo, para prestar atención integral a los animales de experimentación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
(EPI) y cambios de ropa, adaptándose a las condiciones de las distintas salas donde se alojan los animales.				

2: Prestar cuidados a los animales con el objetivo de que sean aptos para el procedimiento de experimentación, controlando su estado general y bienestar, bajo supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar el agua y comida diariamente, reponiendo comederos y bebederos, garantizando la alimentación de los animales según los objetivos planteados en los procedimientos de experimentación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Inspeccionar los animales diariamente de forma visual, detectando posibles signos y síntomas de comportamiento o apariencia anormales, de estrés, de dolor o de enfermedad, reseñando las anomalías detectadas en los registros de supervisión diaria para que se establezcan las medidas que minimicen su sufrimiento.	☐	☐	☐	☐
2.3: Aislar a los animales enfermos, administrándoles el tratamiento indicado por el responsable facultativo, evitando la propagación de enfermedades infecciosas.	☐	☐	☐	☐
2.4: Inspeccionar los locales, jaulas o sistemas de confinamiento de forma visual, revisando los dispositivos de control ambiental, ambos diariamente, para comprobar las condiciones de temperatura, humedad, entre otras, garantizando el bienestar y la salud de los animales de experimentación.	☐	☐	☐	☐
2.5: Inspeccionar las jaulas de animales con dietas especiales visualmente, eliminando el alimento deteriorado y reponiéndolo.	☐	☐	☐	☐
2.6: Registrar las anomalías detectadas durante la inspección visual de animales y locales, equipos, jaulas o sistemas de confinamiento, según soporte y formato disponible, informando al responsable superior para su pronta subsanación.	☐	☐	☐	☐
2.7: Alojar los animales de forma individualizada o colectiva, en función de su especie, tamaño, entre otros, identificando las jaulas o sistemas de	☐	☐	☐	☐

2: Prestar cuidados a los animales con el objetivo de que sean aptos para el procedimiento de experimentación, controlando su estado general y bienestar, bajo supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
confinamiento de forma inequívoca para evitar errores, asegurando el bienestar animal.				
2.8: Proveer a los animales de sistemas de enriquecimiento ambiental, en función de las necesidades de su especie y de las condiciones de experimentación, satisfaciendo sus necesidades etológicas.	☐	☐	☐	☐
2.9: Mantener a los animales de nuevo ingreso en cuarentena para su habituación y aclimatación a la nueva instalación, evitando su sufrimiento.	☐	☐	☐	☐

3: Criar animales de experimentación, asegurando su bienestar y salud, según indicaciones de la persona responsable y principios éticos, para controlar su producción, actualizando los censos de los centros donde se encuentran alojados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Detectar la fase estrogénica de las hembras mediante exploración, comunicándolo para la programación de posibles cruces.	☐	☐	☐	☐
3.2: Cruzar a los animales de experimentación, según indicaciones y programa de reproducción previsto, limitando la producción en función de las solicitudes de organismos demandantes recibidas y ajustando las camadas para evitar excedentes.	☐	☐	☐	☐
3.3: Verificar el estado de gestación de las hembras, utilizando métodos diagnósticos según especie, para separarlas de los machos, prestándoles cuidados específicos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Alojar a las hembras gestantes en sistemas de confinamiento individuales, en función de la fase de gestación, dotándolas de materiales, según especie, para que preparen sus nidos antes del parto y la gestación transcurra sin incidencias.	☐	☐	☐	☐
3.5: Alimentar a las hembras gestantes con dietas adaptadas a su estado, según indicaciones, para cubrir sus requerimientos nutritivos.	☐	☐	☐	☐

3: Criar animales de experimentación, asegurando su bienestar y salud, según indicaciones de la persona responsable y principios éticos, para controlar su producción, actualizando los censos de los centros donde se encuentran alojados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Identificar a los animales mediante métodos autorizados para su control (tarjetas de identificación de jaulas o tanques, tintes, perforaciones, muescas, tatuajes, transmisores subcutáneos, entre otros), actualizando los censos mediante el registro de las camadas.	☐	☐	☐	☐
3.7: Destetar a las crías, considerando la edad recomendada según especie o condición, separándolas posteriormente, en función de su sexo, para evitar cruces no deseados o modificaciones en los ritmos hormonales.	☐	☐	☐	☐
3.8: Recoger las muestras de tejido de animales modificados genéticamente para su análisis genético, incorporando los resultados en bases de datos al uso, para controlar su producción.	☐	☐	☐	☐
3.9: Mantener a los animales modificados genéticamente en condiciones adaptadas a su fenotipo para minimizar sufrimientos.	☐	☐	☐	☐